

Como por el caxerido Alquiler q. pagan de sus Casas, Tiendas,
 Y concluyen haziendo una proliza cuenta de todo ello, y suplican
 do a esta Ciudad que tome a los Infantes q. se paxerica en
 el asumpto o sirva dar la prohibençia que tenga por comben.
 y les sea favorable a sus Interes; Cuyo Memorial lleva
 ron a el Sr. Fr. Thadeo Gonzales de Arrellaneda Personero de
 el Comun, quien lo ha remitido a este Ayuntamiento para
 que en fuerza de sus facultades resuelva lo que le paxerica
 conforme y arreglado; Y ha viendolo yo tratado y confe
 rido sobre los particulare que comprehende, y otros que
 tubieron presentes, Proviendome lo siguiente.

- Que la Libria de Arroz se venda a diez quartos, y medio.
- La de Abichuelas, y Huevos como estan
- La de Peroley a diez mara vedin
- La de Basocan a diez quartos
- Y Acordo la Ciudad se anote en la tabla General esta
 proviendura, y corra por aora con las demas q. en ella
 hallan establecidas, hasta que otra cosa se mande.

Se admite una } Oira Memorial de Santiago Matalone Impresario
 Compania Ita } de la Compania que representa Operas en la Ciudad de
 liana para re } Cartaxena, suplicando a este Ayuntamiento le admita
 presentar Operas } por el tiempo q. fuere de su agrado, para a recutar estas

